Dependencia:	SECRETARIA DE HACIENDA
Sección:	
Oficio Num.:	SH/1276/2019

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SDS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
OFICINA DE PARTES
11 SEP 2019
No. de entrada: 1081
Hora: 10:54
No. Hojas: 1
Nombre Recibió:
RECIBIDO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Mor., 30 de agosto de 2019

CONSTATINO MALDONADO KRINIS
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Asunto: Seguimiento a solicitud de ampliación presupuestal

En atención a los oficios números SDS/UEFA/0595/2019 y SDS/UEFA/0626/2019, suscritos por Jesus Fernando Serrano Lauretta, Titular de la Unidad de Enlace Financiero y Administrativo mediante los cuales solicita ampliación presupuestal; sobre el particular, por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Noveno, del Decreto Número Setenta y Seis, por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2019, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5687 de fecha 20 de marzo de 2019, **se autoriza** la **suficiencia presupuestal** por la cantidad **$898,000.00 (Ochocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, como a continuación se detalla:

	Tipo de Autorización: **Suficiencia Presupuestal-Ampliación compensada**	**Importe $**
Origen de Recursos:	**Fuente de Financiamiento:** Recursos Fiscales **Procedencia:** Programa de Inversión Pública Estatal (PIPE) Ingresos Propios 2019.	**898,000.00**

Obra	Monto $
Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente.	898,000.00

Por lo anterior le agradeceré gire sus amables instrucciones a quien corresponda, para que los recursos que se han asignado **sean registrados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, así como en el Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF)**, e incluirse en el Programa Presupuestario del presente ejercicio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
12 SEP 2019
NO. DE ENTRADA: 998 HORA: 8:40
NO. HOJAS: 1
NOMBRE RECIBIO:
RECIBIDO

Así mismo, le recuerdo que conforme lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del Ejercicio Presupuestal 2019, se señala entre otros términos que los titulares de las Dependencias y de las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales o sus equivalentes de las Entidades y Órganos Autónomos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de que en su ejecución se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, así como en las demás disposiciones aplicables y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2019.

Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de mercancías y materias primas se deberán observar las disposiciones aplicables al caso concreto, de acuerdo al origen de los recursos. En lo relativo a la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles deberá aplicarse la clasificación y la normatividad relativa al registro patrimonial.

En la ejecución de las obras y/o acciones se deberá observar lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, ambos para el ejercicio fiscal 2019, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Estatal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, y demás disposiciones Estatales y Federales sobre la materia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

L.C. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA
SECETARIO DE HACIENDA

C.c.p .-
C.P. Juan García Avilés.- Coordinador de Programación y Presupuesto. Para su conocimiento. Folio 7328, 7090
C.P. Yaniré Quiroz Salgado.- Directora General de Presupuesto y Gasto Público.- Mismo fin. Folio 3829, 3673
Expediente/Minutario /Consecutivo
JAJVG/JGA/YQS/enf